



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Faceta

POLITÉCNICA

Número 1503 • 23 de septiembre de 2019 • Año LVI • Vol. 18

CONVOCATORIAS

**Director del CIC y del CIEMAD, Subdirector Administrativo del Ceprobi
y Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR Oaxaca**





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
**Secretario de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas**

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valádez Zavaleta
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo
Diseño y Formación



ipn.mx



@IPN_MX



@ipn_oficial

CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1503
del 23 de septiembre de 2019**

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Investigación en Computación
- 8 Convocatoria para Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- 13 Convocatoria para Subdirector Administrativo del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 18 Convocatoria para Subdirector Académico y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca



GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1503, 23 de septiembre de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Investigación en Computación (CIC), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 27 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CIC, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIC.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CIC, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar que determine el CP, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CIC, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 2 de octubre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. El 2 y 3 de octubre de 2019, en la página electrónica oficial del CIC, <https://www.cic.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullo y talento politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 3 de octubre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el lugar que designe el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CIC.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIC, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIC de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Ocoac, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 7 de octubre de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CP, anexando la evidencia respectiva.

11. El 8 de octubre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera cerrada, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIC.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CIC.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 9 y 10 de octubre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eusebio Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1444/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 128/19, en la foja 11 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.cic.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIC.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIEMAD)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Director del Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 27 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Director del CIEMAD, en el aula de Maestría.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIEMAD.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Director del CIEMAD, conforme lo establece el artículo 172 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de doctor expedido por el Instituto Politécnico Nacional o un grado equivalente;
(Se entiende por grado académico de doctor al diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente, y por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del CIIEMAD, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Diploma de doctorado o el acta de examen correspondiente;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Director del CIIEMAD, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 2 de octubre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP en el aula de Maestría para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

CUARTA Difusión

- 6. El 2 y 3 de octubre de 2019, en la página electrónica oficial del CIIEMAD, <http://www.ciiemad.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eusebio Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloso político
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

cuenta, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA **Debate entre Candidatos**

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 3 de octubre de 2019 a partir de las 14:00 horas, en el aula de la Maestría, se desarrollará el debate entre los candidatos a Director del CIEMAD.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CP;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIEMAD, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIEMAD de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 7 de octubre de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, preferentemente, mediante votación en urna cerrada.

Los resultados de la auscultación deberán ser entregados al CP y constar en el acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 8 de octubre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP en el aula de la Maestría para la elección de la terna en el lugar que éste determine. Los integrantes del CP deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte a la Secretaría General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIIEMAD.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Director del CIIEMAD.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 9 y 10 de octubre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1445/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 129/19, en la foja 11 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <http://www.ciiemad.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIEMAD.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI)

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Administrativo del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 27 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Administrativo del CEPROBI, en el Auditorio Martín de la Cruz.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CEPROBI.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Administrativo del CEPROBI, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura, que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas, expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o bien tener reconocida experiencia administrativa;

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57295000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

(Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura que corresponda a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o documento con el que acredite tener reconocida experiencia administrativa;
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 2 de octubre de 2019 a las 10:00 horas, en el Auditorio Martín de la Cruz, se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

[Firma manuscrita]

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canel Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

CUARTA Difusión

6. El 2 y 3 de octubre de 2019, en la página electrónica oficial del CEPROBI, <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 3 de octubre de 2019 a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio Martín de la Cruz el CP, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Administrativo del CEPROBI.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CEPROBI de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 7 de octubre de 2019, los integrantes del CP realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 8 de octubre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el Auditorio Martín de la Cruz. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CEPROBI.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Administrativo del CEPROBI.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 9 y 10 de octubre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx

4



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Ococe, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1446/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 130/19, en la foja 11 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ceprobi.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CEPROBI.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57298000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019
Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
50 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
50 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 16 del Reglamento Orgánico y 137 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar al Subdirector Académico y de Investigación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA

Apertura de la Sesión Permanente

1. El 27 de septiembre de 2019, a las 9:00 horas, iniciará la sesión permanente del Colegio de Profesores (CP) para la elección de la terna a Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en el lugar que determine el propio Colegio.

En la reunión de apertura, se conformarán las Comisiones de Registro de Aspirantes y Organizadora del Debate entre los candidatos, integradas cada una por una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SEGUNDA

Requisitos

2. Los aspirantes a Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, conforme lo establecen los artículos 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y tener el grado académico de doctor o equivalente;

[Firma manuscrita]

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57295000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

- (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación y, por grado de doctor el diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. El 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección, la Comisión de Registro de Aspirantes, recibirá y revisará las solicitudes.
- 4. Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital y exhibir en original para su debido cotejo:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa del interesado;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y, con categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos firmada para ocupar el cargo de Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.
- 5. El 2 de octubre de 2019 a las 10:00 horas se reunirá el CP para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

CUARTA Difusión

6. El 2 y 3 de octubre de 2019, en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca, <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CP publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

7. El CP definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate.
8. El 3 de octubre de 2019 a partir de las 13:00 horas, en el Aula Magna, se desarrollará el debate entre los candidatos a Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. La organización del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Al inicio de la sesión, la Comisión Organizadora del Debate informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - b) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto;
 - c) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CP;
 - d) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos;
 - e) La Comisión Organizadora del Debate deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - f) La duración del debate será de tres horas;
 - g) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el CP;
 - h) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CP, durante el tiempo que reste para la conclusión de las tres horas señaladas. La Comisión propiciará la participación de todos los candidatos. Cada intervención deberá limitarse a un máximo de cinco minutos.

El CP establecerá las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.

En caso de que a juicio del CP no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca de esta circunstancia.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapala"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Eslaviano Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. El 4 y 7 octubre de 2019, los integrantes del CP, realizarán la auscultación a los sectores docente, alumnos y personal y asistencia a la educación, en la forma que estimen conveniente.

Los resultados de la auscultación deberán constar en el Acta correspondiente, anexando la evidencia respectiva.

11. El 8 de octubre de 2019 a las 9:00 horas se reunirá el CP para la elección de la terna en el Aula "C" del Edificio de Posgrado. Los integrantes del CP, deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a los tres sectores.

Una vez definida la terna se dará por concluida la sesión permanente y se levantará el acta correspondiente, de la cual se enviará copia con toda la documentación soporte al Secretario General y al Abogado General.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a los miembros de la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

SÉPTIMA Designación

12. El Director General, en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CP al Subdirector Académico y de Investigación del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

OCTAVA Observadores

13. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CP en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria.

NOVENA Impugnaciones

14. El 9 y 10 de octubre de 2019, el CP recibirá los escritos de impugnación que se susciten por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, los cuales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgulloamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

deberán acompañarse de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recepción.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/1452/2019, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 127/19, en la foja 11 del Tomo IV del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Oaxaca.

Tercero. El CP se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CP podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50049 y 46013 www.ipn.mx



2019



Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”